

ADVOCACIA GENERAL DE LA GENERALITAT

Informe

Referencia	83333333333333 / 20
Solicitante	Subsecretaria.
Asunto	Nueva redacción de Propuesta de modificación de la <i>Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Memoria Democrática y por la Convivencia de la Comunidad Valenciana</i> para su incorporación en el anteproyecto de la próxima Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.

Examinada la solicitud de informe y la documentación que se nos ha remitido hoy mismo con indicación de su carácter extremadamente urgente, se ha de manifestar lo que pasa a exponerse.

I.- Se solicita informe de la Abogacía sobre un nuevo texto de propuesta de modificación de la *Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Memoria Democrática y por la Convivencia de la Comunidad Valenciana*, reelaborado tras la emisión del anterior informe de esta Abogacía de fecha 18-09-2020 y referencia 81/2020.

De la documentación que se acompaña se desprende que esa modificación se quiere efectuar a través de la próxima *Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat*.

La solicitud del informe de la Abogacía ha de enmarcarse en lo que establece el art. 5.2a) de la Ley 10/2005, de 9 diciembre, de Asistencia Jurídica a la Generalitat.

II.- En cuanto al procedimiento a seguir para la tramitación del proyecto normativo, hay que estar a lo que dispone el artículo 42 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

III.- Por lo demás, desde el punto de vista jurídico no se considera necesario realizar ninguna observación.

Es cuanto se debe informar.

Valencia, 22 de septiembre de 2020.

El Abogado de la Generalitat

